

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Viernes 23 de Abril,

PARA SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE  
EN LONDRES  
MR. AUGUST SIGGLE  
110, LEADENHALL S. E. C.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que se acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3265.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correos, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XII.

## EL ARTICULO OCTAVO.

Grande fue ayer la expectacion en las Cortes, habiendo acudido muchos curiosos, tanto al salón de Conferencias como a las tribunas, que estaban atestadas de concurrentes; si bien llegaron tarde, pues no hubo discusion, y el artículo se presentó a primera hora y cuando no habia en el salón sino once ó doce diputados.

Por desgracia, nuestro querido amigo el Sr. Alonso Pesquera se sintió indispuerto desde la noche anterior y no pudo abandonar el lecho. De todos modos, si su salud le hubiese permitido asistir, tampoco hubiera impreso a su discurso el sello que algunos se prometían. El señor Alonso Pesquera mira esta cuestion como meramente nacional, como es en realidad, mas no como de partido.

Así es que tampoco se hubiera prestado a servir de instrumento y ariete para batar en brecha al Gobierno, al cual, sin embargo, ha combatido en varias ocasiones con la independencia que a nuestro querido amigo caracteriza. El no podia ni debía ser piedra de escándalo para producir lamentables escisiones, y tal vez provocaría dar margen, en plazo mas ó menos lejano, a discordias y cambios que estima funestos.

Cuanto sentimos la enfermedad de nuestro amigo, se comprenderá por el vivo interés que por las haterias castellanas tenemos; pues hubiésemos deseado conocer de una manera precisa y neta el pensamiento del Gobierno, y saber a qué atenernos.

No es menos lamentable que el señor Presidente de la Cámara, obrando con una precipitacion que no hemos ciertamente de aplaudir, no diese lugar a que la enmienda fuera apoyada por otros individuos, demostrando gran intolerancia con el Sr. Gamazo, al cual no dejó hablar, llamándole con harta insistencia al orden.

Tampoco nos explicamos por qué retiró su enmienda el Sr. Perez Sanmillan, que con tanto calor habia provocado la cuestion harinera. ¿Es confianza en el Gobierno? No lo sabemos. Las quejas que expresaba luego el Sr. Nicolau en sentidas frases, revelan que la confianza no es ciertamente ilimitada.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) y el Sr. Moret luego, hablaron con lenguaje que ambrosio no sabemos por qué, pues el Gobierno, con gran pesar nuestro, no ha hecho ninguna oferta publica ni en pro ni en contra, por mas que se dijera por algunos que está resuelto a sostener el tipo indispensable para que nuestras harinas vayan a Cuba.

Las impresiones de los señores

diputados eran varias y contradictorias; pues mientras unos suponían que la retirada de la enmienda era una derrota, otros creían que envolvía, por el contrario, un triunfo sobre la comision y así, cada cual se despachaba a su gusto.

Nosotros nos limitaremos a reproducir el siguiente suelto de *La Correspondencia*, cuyo origen no es difícil adivinar:

«El Congreso ha votado hoy el artículo 8.º del presupuesto de Cuba. El párrafo referente a las harinas ha sido objeto de gran controversia entre los representantes de la produccion peninsular y los diputados cubanos, y el asunto ha ofrecido el fenómeno singular de que, despues de tanto examen, ni unos ni otros han ajustado su criterio a la realidad de lo que el asunto era en sí.»

Dada la importancia que atraía toda alteracion en los aranceles, el Gobierno, al redactar el proyecto de presupuesto de Cuba, dejaba la fijacion de derechos para los tratados especiales que pudiera concertar con los Estados Unidos, alio no sup. sob. los hab. su.

Cubanos y peninsulares indicaron al Gobierno la conveniencia de que se fijara un tipo, a partir del cual se entablarian las negociaciones para los futuros tratados de comercio, y unos y otros se han reunido y concertado durante tres meses para llegar a una transaccion respectiva del tipo protector a las harinas peninsulares, aceptando por fin los castellanos el de las 15 pesetas de la enmienda del Sr. Alonso Pesquera, y los cubanos y la comision el de 12 50 pesetas.

El Gobierno, teniéndolo en cuenta lo anunciado de la discusion del presupuesto de Cuba y la falta de conformidad entre dichos señores, se decidió ayer a mantener su primitivo propósito, segun el cual el Gobierno se presentará a tratar con los países extranjeros sin limitacion alguna en el derecho protector, de modo que cuantos beneficios se obtengan para los azúcares de Cuba, otros tantos se otorgaran a las harinas de los Estados Unidos.

Esta resolucioin alarmó ayer, sin fundamento, a los representantes de la industria peninsular, creyendo poco garantidos sus intereses por la vaguedad del artículo.

La enmienda que ayer tarde acordaron hacer prevalecer, la han retirado en la sesion de hoy, convencidos de su error, despues de oír las explicaciones del Gobierno, en un todo conformes con las que dejamos apuntadas en la edicion de esta mañana en un largo suelto dedicado al asunto.

Ahora algunos diputados cubanos estiman mejor garantidos sus intereses con la fijacion, en último término, de las 15 pesetas que proponian los harineros españoles, creyendo sin duda que, aprobado el presupuesto de Cuba, empezaría a regir dicho tipo protector, en vez del de 21 pesetas, que hoy pagan las harinas extranjeras que se importan a Cuba.

Y, no es así peninsulares y cubanos, en nuestro concepto, han padecido un error, y es el creer que empezaría a regir, desde luego el tipo que se fijaba en el artículo, cuando la cifra de 12 50, ó de 15 solo, limitada al Gobierno su accion para negociar a partir del expretado tipo, y que el derecho protector en uno y en otro caso, hubiera sido siempre el actual que se concede en otro artículo hasta quedar ratificados los nuevos tratados de comercio.

Véase, pues, cómo en el asunto, ni ha sufrido derrota alguna el ministro de Ultramar ni la comision, y cómo peninsulares y cubanos le han dado mas pro-

porcion ó importancia que la que realmente tiene.

El *Liberal* añade por su cuenta lo que sigue:

«Pocos esfuerzos hicieron ayer los diputados de las provincias castellanas para que triunfara su criterio en la cuestion de las harinas.»

La repentina enfermedad del Sr. Alonso Pesquera impidió que apoyara la enmienda fijando en 15 pesetas el derecho protector; la sesion se abrió con asistencia de ocho ó nueve diputados, y se entró a los cinco minutos en el orden del día, poniéndose a discusion el presupuesto de Cuba, sin que se hallaran presentes los autores de varias enmiendas.

El Sr. Sanmillan apoyó la suya, ni en un discurso brevísimo, retirándola despues en vista de las explicaciones del señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de la Gobernacion confirió casualmente con el Sr. Perez Sanmillan y otros diputados castellanos, siendo el resultado de todas estas casualidades que a las dos de la tarde estaba ya resuelta la cuestion que parecia temblar la vida del Gabinete, y que tanto ha preocupado a los ministros durante algunos días.

A las diez y cuarto llegaron al salón de Conferencias varios diputados cubanos, y supieron con asombro los términos del arreglo y la precipitacion con que se llevó a cabo.

Debemos hacer constar que este éxito se debe en parte a la actividad que han desplegado los representantes de las provincias castellanas, actividad que contrastaba con la actitud tranquila de los cubanos.

Los diputados harineros habian citado a todos los que estaban interesados en esta cuestion.

El señor conde de la Patilla se ha agitado mucho en favor de los intereses de aquellas provincias, y para el Sr. Alonso Pesquera ha sido una verdadera preocupacion este asunto.

Como quiera que sea, y haciendo caso omiso de esta filigrana, expresaremos de una vez mas la necesidad de reformar el arancel en el sentido manifestado por el señor Alonso Pesquera.

Desde luego seria una torpeza hacer rebajas sin compensaciones, y se nos figura que los libre-cambistas pueden esperarlas sentados de los Estados Unidos, a pesar de contar en sus filas al Sr. Sanchez Bustillo, que ayer se mostraba enemigo del derecho diferencial y de no sabemos cuántas cosas mas, aunque tampoco pretendieramos que él lo sepa.

## DE LOS ABONOS.

Los procedimientos usados para la formacion del estiércol tienen gran importancia, así bajo el punto de vista de la higiene, como bajo el de su resultado, ó sea restituir al suelo los elementos que con las cosechas se le arrebatan. No hace falta insistir acerca de la insalubridad originada por las continuas emanaciones de los gases producidos por la fermentacion del estiércol; todo el mundo conoce lo malas que son las viviendas en cuyas inmediaciones existen depósitos de estiércol.

El estiércol se descompone al aire libre; bastan para producir esta operacion quimica la humedad y el calor generado por la fermentacion.

Se forman nuevos productos, entre ellos el ácido carbónico, procedente de la oxidacion de las materias orgánicas, y el gas amoniaco, resultado de la destruccion de las materias azoadas. Combinados estos dos gases, producen el carbonato amoniaco, cuya extrema volatilidad permite su inmediata dispersion en la atmósfera, dispersioin tanto mas abundante y rápida, cuanto mas elevada es la temperatura del estiércol. El gran poder fertilizante reconocido al amoniaco ha sido causa de que se busque el medio para evitar su pérdida por la volatilizacion, lo que se ha conseguido a beneficio del sulfato de hierro y del ácido sulfúrico, disolucion con la cual se rocía el estiércol hecho montones.

La reaccion se opera uniéndose el amoniaco al ácido sulfúrico y formando el sulfato de amoniaco, que no es volátil a la temperatura ordinaria. Tambien se incorpora yeso al estiércol, pero el resultado no es tan completo.

La cal no debe entrar nunca en la composicion del estiércol, porque aparte de no fijar el amoniaco, obra sobre las sales de éste y las materias azoadas, ocasionando una pérdida mucho mas considerable que la que se quiere evitar.

Este procedimiento se va generalizando, quizá por sencillo y barato, mucho mas si se compara con los resultados obtenidos con la aplicacion de los abonos así preparados, y a pesar de que todavia no se han fijado bien las reacciones producidas entre el estiércol y el fosfato de cal. Sin embargo, los principios agronomicos establecidos permiten suponerlos.

Se sabe que cuando se encuentran en presencia el fosfato de cal, el carbonato de amoniaco, el ácido carbónico y el agua, dan lugar al fosfato de amoniaco y al carbonato cálcico: igual reaccion se verifica sustituyendo con yeso el fosfato de cal. Es preciso mantener un estado constante de humedad, porque sino, se verifica una reaccion contraria; es decir, que si la mezcla se seca, el fosfato de amoniaco y el carbonato de cal reproducen el carbonato de amoniaco y el fosfato de cal.

Este, á consecuencia de la accion de las materias orgánicas, entra en combinacion con ellas y sufre importantes modificaciones.

Sabido es que el ácido sulfúrico de un super-fosfato extendido sobre el suelo se convierte en insoluble, y se combina con la alúmina y el sesquióxido de hierro en los suelos arcillosos y con la cal en los calcáreos. Pero se sabe tambien, gracias á los estudios de Mr. Grandean, que para que las plantas absorban los elementos minerales de estos estar previamente unidos por una sola combinacion.

Por otra parte, la materia orgánica ejerce muy notable accion sobre la solubilidad de los minerales y especialmente del fosfato de cal. Mr. Risler ha experimentado que este mineral se disuelve por las sustancias orgánicas a un grado mayor que el ácido carbónico. Fácilmente se concibe que el fosfato de cal puede formar nuevas combinaciones, aumentando las propiedades fertilizantes de los abonos.

El agricultor debe preocuparse de producir estas combinaciones, puesto que de ello depende la bondad de aquellos.

No nos cansaremos de repetirlo: el agricultor no debe olvidar que por este procedimiento enriquece sus abonos y les da las mayores propiedades fertilizantes, desarrollando combinaciones orgánicas, sin las cuales sería nula la asimilacion de las materias minerales para las plantas.

A. L.  
(Anuario Enciclopédico Español.)

La discusion de anteayer sobre los 9.600.000 pesos que el ministro pide poder levantar para sufragar los gastos de la guerra de Cuba, tiene un lado muy distinto del que hacian resaltar los señores diputados de oposicion que combatieron la autorizacion que se debatia.

Que los gastos de guerra subirán a esta cantidad y bastante mas, á la vista está, y los giros que se están haciendo lo demuestran palpablemente. Mas lo que no se ha hecho notar por nadie es que los cambios introducidos por la comision en el presupuesto de ingresos arrojan una cifra ilusoria, que se traducirá por déficit y Deuda flotante, parte de la cual, si no toda, habrá que cubrir con giros de la Peninsula.

En el afán de reformas que enloquece á todos, afán tardío y extemporáneo como todas las reformas y la mayoría de los actos políticos de este país, no se quiere ver el fondo de las cosas, y todo el mundo prefiere mécerse en halagüeñas ilusiones.

Nosotros hemos pronosticado muy antes de ahora los giros que se vienen verificando, y no vacila-

20 Los tres espectros.

extremecimiento recorrió sus miembros.

Tomó una mano de su hijo y la estrechó fuertemente entre la suya; despues, extendiendo el otro brazo hacia las ruinas, dijo con voz alterada:

—Ernesto, mira á Chatillon!

—Chatillon! Chatillon! repitió el jóven, sacando el cuerpo fuera del carruaje.

Se callaron de nuevo; pero sus ardientes miradas continuaban invariablemente fijas sobre el mismo punto, y sus manos continuaban estrechándose con un significativo vigor.

Sin embargo, el conductor, á quien pesaba el silencio, y que además deseaba conocer un poco mejor á aquellos viajeros, creyó favorable el momento para entablar conversacion.

Viendo el padre y al hijo absortos en la contemplacion de las ruinas, dijo con voz enronquecida:

21 Los tres espectros.

—Ah, ahí Mirais esos escombros de allá arriba? ¡Famosas piedras por cierto! Yo he oido decir que allá vivian, en otro tiempo, gallardos nobles que pasaban alegre vida, que no tenían otro trabajo que nacer. Pero la revolucion ha venido, y aquellos ciudadanos han tenido que bailar la danza de cada uno á su vez, como dijo el otro.

Y se echó á reír, lanzando un latigazo á los flacos jamelgos que arrastraban el carricoche.

El rostro del jóven viajero se habia enrojecido de indignacion; pero una sonrisa de su compañero bastó para calmarlo.

Cambiaron algunas palabras en alemán, y en seguida el padre dijo al cochero:

—Paremos aquí; tenemos intencion de visitar estas pintorescas ruinas, y nos dirigiremos a pie al pueblo. Vos ireis á esperaros a la posada de *Las Armas del Duque*, donde dejareis nuestros equipajes y

22 Los tres espectros.

Al fin penetraron por una brecha de la muralla en el recinto de las ruinas y pudieron contemplarlas de cerca en todos sus amargos detalles.

Nada alrededor de ellos podia turbar sus meditaciones.

Aquellos sitios estaban desiertos. No se oía otro ruido que el grazido de los cuervos volteggiando alrededor de las torrecillas á la caída de la tarde.

El cielo, sombrío y nebuloso, parecia asociarse al piadoso recogimiento de aquellos viajeros, que estaban ligeros, sin duda, á aquellos restos por un lazo desconocido.

Dieron algunos pasos por medio de piedras esculpidas que yacian en el suelo.

Uno y otro tenían el sombrero en la mano, como en una iglesia.

Mr. de Rosenberg dijo á su hijo: —Y bien, Ernesto, comprendéis por qué nunca he querido que vuestra madre viese la lúgubre de-

23 Los tres espectros.

En aquel equipo parecia algun elegante estudiante de la Universidad de Ienó ó de Gettingue.

Parecia reinar entre ellos las relaciones más efectuosas y más tiernas, aunque mezcladas de respeto por parte del jóven.

Durante el viaje, la conversacion habia sido bastante viva; el hijo hacia incessantemente preguntas, á las que el padre contestaba con una paciencia inalterable.

Aunque uno y otro hablaban francés sin ningun acento, se entendian con más frecuencia en alemán, quizá á fin de burlar la curiosidad del conductor que, sentado en la delantera del carruaje, recogia con avidez en sus grandes orejas abiertas, cada palabra.

Cuanto más se avanzaba, más lánguida se iba haciendo la conversacion, hasta que acabó por concluirse del todo, como si cada uno de los interlocutores hubiese

mos en pronosticar otros y muy importantes giros en lo sucesivo, de que pagará gran parte el contribuyente peninsular, porque la operación de 60 millones de pesos, que será desastrosa y no puede menos de serlo, prestándose a no pocos años en las conversiones, merced a cotizaciones artificiales, puede darse, no solo como invertida, sino como insuficiente para cubrir atenciones preteritorias y satisfacer las deudas pendientes y que se contraerán de aquí a entonces.

Nosotros hemos creído desde un principio que había que sostener el proyecto del Sr. Elduayen en toda su integridad, pues aun así cerrarían los presupuestos con déficit. Pero ya se ve; ahora prevalece la opinión absurda y nunca oída de que después de una guerra deben morarse los impuestos, como si no hubiera que pagar sus terribles consecuencias.

No solo, pues, se necesitarán los 9.600.000 pesos, sino muchos más, que se cubrirán con deuda, descontando el porvenir con una anticipación que no puede menos de ser terrible azote. A lo cual hay que agregar la inmensa locura de querer arrojar del mercado cubano a la madre patria, que tantos sacrificios en dinero y sangre viene haciendo, y que bastaría un año, solo un año, entendiéndose bien, que tuviera que ser hecha por los mismos cubanos, para liquidarse y volatilizarse toda la riqueza de Cuba y quedar como el Perú ahora y Santo Domingo.

**Dice La Correspondencia:**  
«La exposición presentada al Ayuntamiento por los ganaderos y tratantes en carne, solicitando la reforma de varios artículos del reglamento de la Casa Matadero, se halla en estudio por la comisión de policía urbana.  
Esta comisión dará dictamen en una de las próximas sesiones, y podemos asegurar desde ahora que dicho dictamen será favorable a lo que se pide, pues la Corporación municipal da grande importancia al asunto.  
Hora sería de que se hiciera algo; pero lo prudente es poner en cuarentena la realización de tan buenos propósitos. Indudablemente que hay concejales celosos que desean poner término a los abusos, pero su buena voluntad se estrellará como tantas otras veces.

De la reseña del Consejo de ministros que publica un periódico de la mañana, tomamos los siguientes párrafos:

«El ministro de Hacienda se ocupó extensamente de la deuda de los Municipios; de la administración de estas Corporaciones, comparándolas con la del Estado; del sistema de cobranza de los impuestos y pago de las cargas; de los abusos que en muchas localidades ocasionan el caciquismo, cuyo imperio es, a juicio del Sr. Cos Gayón, tan absoluto en algunos puntos, que en ellos no hay dique más que para los protegidos y recomendados. Hizo, en fin, el ministro de Hacienda, una exacta pintura de la precaria vida que gozan los Ayuntamientos y de la administración municipal, para convenir en la necesidad de poner remedio a tantos males con medidas de carácter general, que más tarde, dijo, sometería al examen de sus compañeros y a la aprobación del rey.  
El Sr. Cánovas apoyó las consideraciones hechas por el Sr. Cos Gayón, sosteniendo, como éste último, que son indispensables soluciones rápidas y eficaces para extirpar los vicios y dificultades que tienen agobiados a los pueblos.

Años hace que venimos denunciando abusos, algunos de ellos gravísimos. Hora sería de que se hiciera algo. El caciquismo es la gangrena de España, y las continuas perturbaciones políticas han creado verdaderas legiones de ca-

ciques que defraudan los fondos como les da la gana.  
Es preciso, pues, extirpar este mal, imponiendo algunos castigos ejemplarísimos, procediendo a levantar la administración municipal de su actual abyección y desorden, y cuidando de que los impuestos se repartan por igual y que sus ingresos se inviertan como es debido.

En sentir nuestro, nada mejor que crear un cuerpo de secretarios, asegurándoles en sus puestos, porque de este modo no se prestarían a exigencias injustas, al menos de la manera humillante y forzosa que hoy.

Mucho nos complace anunciar a nuestros abonados que el periódico *La Nueva Prensa* ha sido absuelto por el tribunal de imprenta.  
Damos muy sinceramente la enhorabuena al colega.  
Dice un colega:

«Se ha dicho ayer que el Sr. Gasset, propietario de nuestro colega *El Imparcial*, se le iba a conceder un título de Castilla.

### Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Real orden ampliando el plazo señalado por la de 16 de Marzo último hasta el 1.º de Julio próximo.

**Fomento.**—Real orden accediendo a la instancia de D. Saturnino Martínez de Lugo, solicitando un terreno en la playa de la ria de Oandaro, con destino a la construcción de una fábrica de escabeche.

—Otra concediendo a los señores don M. Larios e hijos cierto terreno abonado por el mar y lindante con una de sus propiedades en la playa de Velez-Málaga.

—Otra anunciando a oposición la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Universidad de Madrid.

**Ultramar.**—Resoluciones referentes a personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia, en el mes de Marzo último.

**Estado.**—Subsecretaría.—Relación de las condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

El alcalde de Canals ha dirigido un telegrama al gobernador de Valencia anunciando que se ha desprendido un pedazo de terraplen su situación sobre el río Bañolas ó Montesa, en la carretera de Oteñiente, habiendo cogido debajo varios operarios, resultando dos muertos y nueve heridos.

He aquí el estado del tiempo:

«El centro perturbador que existe en Irlanda va lentamente desahoreándose. El peso de la atmósfera es ya en Millaghmore de 753.6 milímetros, y a medida que el barómetro sube se va calmando el furioso temporal de aguas y vientos fuertes en las islas Británicas y en la Mancha refranadas.  
En el Continente la situación meteorológica se modifica con lentitud extrema. Casi toda la Europa está comprendida entre las isobaras de 760 y 765 milímetros; tal y tan grande es la uniformidad de las presiones.

Las mas altas presiones observadas a las nueve de la mañana del jueves fueron las de nuestra Península; pero desde aquella hora el barómetro descendió en nuestro país. La baja, que comenzó con lentitud y ahora sigue con rapidez, ha sido de 6 milímetros en la región del Cantábrico y en Portugal, 4 en el Mediodía, 3 en las provincias de Levante y 7 en el Centro.

El cielo, sin embargo, ha cambiado poco de aspecto y permanece despejado en casi todo el país.

Tal vez se produzca alguna perturbación en el tiempo hermoso que hemos comenzado a disfrutar, pero en su caso será pasajera y se restablecerá pronto la calma y serenidad de la atmósfera.

Presión máxima observada en la Península a las nueve de la mañana de

ayer: 763.6 milímetros en Albacete; mínima, 761.5 milímetros en Soría.  
Temperatura máxima observada a la misma hora: 20.6 grados en Alicante; mínima, 9.2 en Santiago.  
Máxima en Madrid, 2.9; mínima, 4.4

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado a 16.875 a la liquidación a 16.925 a fin del próximo y a 16.95 al contado.

El día 15 del actual desembarcó en Manila el general Primo de Rivera, y al día siguiente tomó posesión de su cargo.

El telegrama recibido de la Habana, y de que se dió cuenta en el Consejo de ayer, dice así:

«El comandante general de Cuba participa haberse presentado el día 19 al coronel Santos Perez un titulado jefe, seis oficiales y 54 hombres útiles, parte de ellos armados. También se han presentado 28 familias.

La columna de dicho jefe batió una partida enemiga, causándole varias bajas y haciendo prisionero al secretario del cabecilla Guillermo.

En los demás departamentos no ocurre novedad.

Noticias posteriores amplian la que publicamos sobre las falsificaciones descubiertas en Barcelona.

Los títulos de renta exterior negociados en aquella plaza proceden de la de París, donde resultaron falsos, y ascienden a la suma de seis millones nominales.

Sospéchase que los títulos del 3 por 100 interior, serie F, que también han sido falsificados, empezaron a circular el mismo día en que se recibían y cangeaban en Barcelona los nuevos. De resultados de estos hechos, parece que hay detentadas ya once personas y se confía en poder descubrir completamente el origen y ramificaciones de esta falsificación.

En la habitación donde se hallan depositados los restos de Calderón de la Barca se ha fijado una lápida de mármol con la siguiente inscripción en latín:

«Aquí yacen los huesos y cenizas de D. Pedro Calderón de la Barca, después de varias traslaciones, y para que descanse al lado del Señor.

«La venerable Congregación de San Pedro Apóstol de Presbíteros seculares Naturales de Madrid, que rigió en vida y después fue su heredera, ha erigido este monumento a tan gran bienhechor.  
Año de 1880.»

### Sesiones de Cortes.

#### SENADO.

SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1880.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanalana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Suarez Inclán, individuo de la comisión que ha de informar en el proyecto de ley sobre prórroga para construcción del canal de Aragón y Cataluña, pide que el Gobierno remita a la Mesa del Senado los documentos que se suscriben.

La Mesa ofrece ponerlos en conocimiento del Gobierno de S. M.

El señor marqués de la Cladilla recuerda que hace dos meses ha anunciado una interpelación sobre los perjuicios causados a la industria lanera, y pide se señale día para explicarlas.

El señor ministro de la Guerra ofrece ponerlo en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Se discuten se aprueba el dictamen de la comisión de actas, proponiendo la admisión del Sr. Olag.

Jura este señor senador, é ingresa en la sección quinta.

Reanudado el debate sobre el proyecto de ley de organización del Estado mayor general del ejército, el señor marqués de la Habana empieza su discurso recordando la importancia que tiene en España este asunto desde hace muchos años, y recuerda los solemnes debates a que dió lugar en la época del mando del general O'Donnell.

Habiéndole atribuido el señor general Azcárraga (de la comisión) mucha influencia en la resolución que ha motivado este proyecto de ley, a causa de su opinión y voto en la junta consultiva de Guerra, se cree en el deber de aducir sus opiniones sobre la materia.

El orador, citando numerosas fechas históricas y antecedentes, demuestra que desde época remota España ha estado con excesivo número de generales y oficiales; pero al tratarse de poner un serio correctivo, al menos acuar el número de estos, no procede por cierto el fijar un número determinado, pues mirándose el ejemplo que ofrecen los cuerpos de Artillería e Ingenieros, y tomándose en la *Guía* los 40 tenientes generales, los 81 mariscales de campo y los 160 brigadieres mas antiguos, se adquiere la evidencia de que por razones todas justas, atendibles, por su avanzadísima edad, no pueden prestar servicio.

El fin que puede conseguirse en esto, el general Azcárraga, de la comisión, lo ha buscado en los diversos sistemas vigentes en Europa; pero el orador cree que no es posible dejar al Gobierno la latitud de tomar disposiciones en esta materia, como sucede en Alemania con el emperador. Recuerda que siendo teniente general y director de Artillería, sostuvo constantemente en la junta creada entonces para la organización del Estado mayor del ejército, la idea de que en España debe aplicarse un sistema análogo al que rige en Francia, y esta es su opinión actualmente.

Recuerda los antecedentes de la junta nombrada por el duque de Tetuan para presentar un proyecto de ley de esta índole, en que ocho generales votaron por señalar una edad fija para el retiro, y otros ocho en contra, y el Gobierno y la comisión, tanto en el Senado como en el Congreso, tuvieron que avenirse a transacciones.

Terminó el orador con varias consideraciones sobre la situación de los generales de la reserva, que no puede aprobar, porque los destinos que se les confieren son otros tantos quitados a los de escala activa, y no comprende los servicios distinguidos que en ella pueden prestar para ascender, cuando este ascenso no lo han alcanzado antes de llegar a la edad de setenta años, en que se les envía a la escala de reserva.

Establece el orador un largo paralelo entre la posición de los brigadieres y mariscales de campo, que considera como los pájaros de la sociedad, y los funcionarios del orden civil, respecto de las castas y jubilaciones de estos y la situación de cuartel de los otros, recordando que esta fue la causa del decreto que expidió siendo ministro de la Guerra, estableciendo la clase de exentos de servicio. Encarece la necesidad de equilibrar en lo posible las escalas, y espera que el ministro de la Guerra, en los reglamentos que se dé para la observancia de esta ley, llenará los diversos vacíos que ha indicado.

El Sr. Jovellar, presidente de la comisión, dice que el señor marqués de la Habana solo difiere en algunos pormenores de la comisión. Esta ha reconocido, como S. S., que el Estado mayor general del ejército es excesivo, y la necesidad de remediar el mal. Dice que respecto de la fijación de edad, no puede, en verdad, adoptarse otro temperamento que el de una regla general prudencial. El orador opone a las observaciones del señor marqués de la Habana sobre importancia en nuestros días de la artillería en los campos de batalla, diversas clases de consideraciones.

Señala la conformidad de ideas entre el señor marqués de la Habana y la comisión respecto de la colocación de los generales de la reserva en los destinos que el proyecto de ley señala, si bien con la circunstancia olvidada por el señor marqués de la Habana de que estos destinos la comisión no los señala exclusivamente para los generales de la reserva, sino que deja al Gobierno que los confiera cuando lo tenga por conveniente, tanto a estos generales como a los que prestan activo servicio.

Señala asimismo la conformidad del marqués de la Habana y de la comisión sobre la provisión de las vacantes, y rectifica un error del Sr. Gallestra relativo al personal de que se compone el Estado mayor.

El orador cree que varias de las observaciones aducidas por el señor marqués de la Habana tienen mejor aplicación en la discusión de la ley de ascensos; así como la comisión, que está conforme con las ideas del marqués de la Habana sobre equilibrar las diversas armas, cree que cuando venga la ley especial que ha de tratar de esta materia será oportuna la discusión.

Los señores marqués de la Habana y general Jovellar rectifican.  
El señor vicesalmirante Pavia hace uso de la palabra para alusiones personales; recuerda que en el tiempo que ejerció el cargo de ministro de Marina se promulgó la ley de ascensos de la Armada; sprueba lo que la comisión fija para la edad de la escala de la reserva, así como la asimilación en los sueldos de los generales de unos y otros cuerpos.

El señor general Azcárraga, de la comisión, expresa que el señor vicesalmirante Pavia en nada ha atacado el dictamen de la comisión, y le da las gracias por la deferencia que le ha demostrado.

El señor conde de Torre Mata entra en largas consideraciones históricas sobre la organización del Estado mayor del ejército en España desde la batalla de Almansa, que afirmó en manos de Felipe V el cetro de Castilla; la guerra de la Independencia; la creación de la clase de brigadieres, así como los trabajos que las diversas juntas han efectuado en distintas épocas sobre este asunto. Añade que, extrañamente por completo, a causa de su situación, a los efectos de este proyecto de ley, el examen que de él hace y el apoyo que le presta, reconocen por único móvil el bien general.

Termina manifestando que dejando, como deja, el dictamen de la comisión a la elección del Gobierno la colocación del que pueda, a pesar de su edad, prestar servicios en tal o cual situación, se resuelve el problema, y, sobre todo, no se quita la esperanza, que es la que alienta y sostiene a los hombres, lo mismo en la adversa como en la buena fortuna.

El Sr. Jovellar (de la comisión) se limita a dar las gracias al señor conde de Torre Mata por la elocuencia con que ha defendido el dictamen de la comisión.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que desea se le reserve el uso de la palabra para cuando llegue el momento de resumir el debate.

El señor general Ros de Olano empieza consignando las causas que le han motivado a usar de la palabra, cuando en las tres últimas legislaturas solo había una vez, y esto por tratarse de asuntos militares. Dice que esta cuestión es esencialmente política, porque el ejército es el complemento de la política; la causa del mal estriba en que en España no hay ejército, y el fraccionamiento de disposiciones mas ó menos latas, que no constituyen una verdadera codificación.

Advierte que esta clase de proyectos de ley, aunada a los que aspiran a atender al estado del Tesoro; pero no comprenden un verdadero ejército bien organizado es barato, porque da la paz en el interior y el respeto en el exterior, mientras que un ejército por organizar, como el de ahora, cuesta muchísimo.

El orador termina manifestando que pone fin a su discurso por veros que el mismo se ha impuesto; añade que votará contra el proyecto de ley, no por espíritu de oposición y por pertenecer a determinado partido, sino porque quiere morir con la esperanza, quiere morir sin que se le declare inútil para el servicio a que ha consagrado toda su vida. Origen de la creación de brigadieres, las vicisitudes que han creado nuestras guerras, sobre todo de la Independencia, contra el extranjero, y las luchas civiles y las disensiones políticas. El orador expresa que la presente ley es una miseria, que se trata de demostrar al país que lo que se quiere es disminuir el número de generales, porque lo que importa es que haya menos, y no que existan los mismos, aunque se denominen actividad, reserva u otras designaciones.

Refiere, al efecto, las vicisitudes por que este asunto pasó en las diversas juntas que lo han examinado.

El Sr. Gallestra rectifica varios conceptos que le ha atribuido el general Ros de Olano y apreciaciones de los individuos de la comisión sobre su discurso.

El Sr. Presidente, consultado el Senado, determina no prorrogar la sesión y reservar en el uso de la palabra, para la de mañana, al señor ministro de la Guerra.

Se suspende este debate.

Un Sr. Secretario lee el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley fijando el estado de las fuerzas navales durante el ejercicio del próximo año económico.

Se levanta la sesión.  
Eran las seis y media.

### CONGRESO.

(Conclusión de la sesión del día 22.)  
Si algún elemento de la mayoría se opresentaba reacio, ahí tenéis al Sr. Ros

cedido a alguna poderosa emoción interior.  
En el momento en que el carruaje llegó a lo alto de la falda que acababa de subir con tanto trabajo, un vasto panorama se ofreció a los ojos de los viajeros.  
Era, de pronto, el pintoresco y bien cultivado valle que atravesaba el río; el bosque había desaparecido, excepto algunos grupos de árboles diseminados en medio de praderas recientemente regadas y de campos de trigo maduro.  
El antiguo molino feudal que el Indra hacia mover, se había transformado en fábrica, cuyo complicado rodaje ponían en movimiento las aguas de una esclusa.  
La capilla de la abadía de Santa Espina y una parte de los claustros habían sido destruidos durante la revolución, y no quedaba más de aquellas vastas construcciones que un cuerpo de casa que servía de almacén a la fábrica, y aquella

—Rosemberg! gruñó; es un apellido extranjero. ¡Ya me figuraba yo que había un de delante del apellido! Estos aristócratas, por más que se haga, siempre quedan muchos. Pero, ¡silencio! es necesario no decir nada; nuestro tiempo ha pasado... Quizá vuelva. ¡Bah! Castigó a sus ruinas rocinos, y el carricoche desapareció bien pronto en una nube de polvo.  
Entre tanto, los dos viajeros que se daban el nombre de Rosemberg, habían tomado un sendero áspero y tortuoso, que conducía a la cumbre de la montaña.  
Ernesto iba delante con febril ardor, olvidando que su padre, menos vivo y robusto, tenía mucho trabajo en seguirle.  
Muy pronto lo advirtió, y volvió, lleno de confusión al lado de Mr. Rosemberg, a quien ofreció el brazo, murmurando:  
—Perdonadme, mi excelente padre; ¡ese es Chatillon... Chatillon!

harez que nos preparen habitaciones y cena.  
—La Posada de las Armas del Duque, repitió el conductor repasando su memoria; no la conozco... Pero, esperad, creo que quiero hablar de la posada del tío Bonivet. Un perillan; el tío Bonivet, y que tiene cuartos. En otro tiempo, su posada se llamaba del Buen Patriota, y ahora se llama del Gran Vencedor. Pero me acuerdo que, en efecto, bajo el antiguo régimen se llamaba Las Armas del Duque. Así, pues, ¡en el Gran Vencedor es donde he de hacer preparar alojamiento para los señores!  
—En la posada de Mr. Bonivet, cualquiera que sea el nombre actual de esa casa, y anunciareis la llegada de los señores de Rosemberg. Así diciendo, el padre y el hijo habían echado pie a tierra, y se alejaban rápidamente.  
El hombre del carruaje le siguió un momento con la vista.

vieja ruina gótica, blanqueada con agua de cal, contrastaba por su blancura con el verde oscuro de las plantaciones de alrededor.  
Más cerca de los viajeros, en el fondo del valle, surgía el pueblo de Chatillon, cuyas limpias casas, de tejados rojos con persianas verdes, anunciaban la existencia de una población numerosa y acomodada.  
A la izquierda, en lo alto de un árido mamelón, se alzaban las viejas torres, los resquebrajados muros, los cubos grieteados y desquiciados del antiguo castillo de Chatillon.  
Aquella parte del cuadro fué la que primero atrajo la atención de los viajeros.  
En el momento en que el sombrero esqueleto del castillo se dibujó en el cielo con grandiosas líneas, el de más edad de los dos salió de su serena melancolía.  
Se estremeció; una especie de

—Perdonadme, mi excelente padre; ¡ese es Chatillon... Chatillon!

mero Robledo, que es maestro en el arte de zurcir voluntades.

Nosotros no solo hubiéramos votado el proyecto en este sentido, sino que os hubiéramos apoyado para que continuárais por ese camino.

Cuando menos, hace falta que el Gobierno declare cuál es la intención que encierra la autorización, porque entiendo que esto sucede, parece que las reformas de Cuba quedan al arbitrio de los Estados Unidos.

El señor ministro de Ultramar dice que los presupuestos solo son indicio de las reformas que han de haberse en lo sucesivo; no son las reformas mismas.

El artículo que se discute no es una autorización que se otorga al Gobierno, sino una obligación que se le impone, la de gestionar un tratado comercial.

Termina manifestando que no pueden acometerse grandes reformas de repente respecto al derecho diferencial, porque el Gobierno que esto hiciera se exponería a las censuras que se dirigen en otro tiempo al Sr. Pignatelli, del cual se decía que se había apresurado a ofrecer mucho sin obtener compensación en ningún país.

El Sr. Moret rectifica y dice que levanta acta de las declaraciones hechas por el señor ministro.

Retira su enmienda.

Se pone a discusión el art. 23.

El Sr. Enriquez consume el primer turno en contra, pronunciando breves palabras para demostrar que no existe la asimilación entre la Península y Cuba, respecto al punto de que se trata.

El Sr. Santos Guzmán le contesta a nombre de la comisión, diciendo que en todas las cuestiones que no tienen carácter especial, hay a imitación, aunque no la igualdad que algunos pretenden.

El Sr. Bochs y Labrás consume el segundo turno en contra y defiende el proteccionismo, que en el caso que se discute es sinónimo de patriotismo.

El Sr. Enríquez, de la comisión, contesta que respeta el compromiso del señor Bochs, el cual ha cumplido con ellos y con su deber, defendiendo las ideas proteccionistas, pero la comisión no puede aceptar sus consejos.

El Sr. Porrua consume el tercer turno en contra, manifestando que, según resulta de este artículo, no se van a hacer las reformas de los derechos de aduana.

El Sr. Fernández Cadorniga contesta que las reformas se harán en el sentido que convenga, según resulte de las gestiones consulares.

El Sr. Porrua se da por satisfecho con esta contestación.

Se pone a votación el artículo, y varios señores diputados del centro piden que sea nominal.

Verificado el escrutinio, resultó aprobado el artículo por 97 votos contra 33.

Se da lectura del art. 27, redactado de nuevo por la comisión.

El Sr. Martínez Campos retira dos enmiendas que tenía presentadas a este artículo.

Queda terminado este debate.

El señor ministro de la Gobernación, contestando a la pregunta que en días pasados le dirigió un señor diputado, dice que no es exacto que hayan sido desarmados cuatro guardias civiles por unos bandidos, según se le informa en un documento que leyó.

El Sr. Carvajal rechaza la palabra «acusación» que se emplea en el oficio leído por el señor ministro de la Gobernación.

Rectifican el señor ministro de la Gobernación y el Sr. Carvajal.

Se suspende la discusión.

El Sr. Torres Mendoza excita a la Mesa a que se cumpla el acuerdo tomado por el Congreso respecto del orden de las discusiones y de la distribución de las horas de la sesión para los debates.

El Sr. Rico explica el alcance del acuerdo, que no es el que le atribuye el Sr. Torres Mendoza.

El Sr. Presidente fija el espíritu y la inteligencia del acuerdo.

Rectifican los señores Torres de Mendoza y Rico.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

## Telegramas.

**Habana 21.**—Se ha recibido hoy la noticia de que las partidas insurrectas que se hallaban en los montes de la provincia de Santiago han sido cortadas, gracias a un movimiento estratégico operado por las tropas leales, habiendo sido arrojadas aquellas hacia un terreno de fácil acceso.

Este hecho es considerado como un golpe fatal para la insurrección.

**Berlín 22 (noche).**—El Consejo federal ha modificado su reglamento conforme con los deseos del príncipe de Bismarck.

**París 22.**—Cámara de los diputados.—El Sr. Godelle explica una interpelación acerca de la situación de la Argelia, pronunciando un discurso que da lugar a escenas tumultuosas, a gritos y protestas por parte de los republicanos, sobre todo, cuando el orador dirige ataques al presidente de la República Sr. Grévy.

La Cámara aprueba una orden del día manifestando que el Gobierno inspira la más completa confianza y que está conforme con el régimen civil introducido en la Argelia.

en el ejército, ni que haya oficiales hostiles al Gobierno de la República.

**Vienna 22.**—La Correspondencia Política, de esta capital, dice que el nuncio del Papa en Madrid ha pedido al Gobierno español asilo para una parte de los jesuitas expulsados de Francia.

**Londres 22.**—Lord Hartington ha llegado esta tarde a las dos a Windsor, celebrando una larga conferencia con la reina.

**Londres 23.**—El Telegraph dice hoy que lord Dufferin será nombrado virey de las Indias, y Lansdowne virey de Irlanda.

El Standard dice que lord Hartington ha manifestado a la reina que Gladstone era la persona de más influencia en la nueva Cámara de los Comunes, y que, por lo tanto, creía que era más capaz que él para formar un Ministerio.

En vista de esto, se cree que la reina Victoria llamará hoy a Gladstone para confiarle la formación del Gabinete.

**París 23.**—Han sido aceptadas las dimisiones de los prefectos que han dimitido a consecuencia de los decretos sobre las corporaciones religiosas, siendo sustituidos por personas identificadas con la política del Gabinete.

**Nueva York 23.**—El partido llamado democrático está bastante dividido sobre la cuestión de la candidatura para la presidencia de la República.

Mientras una parte de él, la más importante quiere presentar de nuevo al Sr. Tilden, alegando que el Sr. Hayes fue elegido fraudulentamente gracias a los manejos de los republicanos, la otra se muestra completamente opuesta a dicho candidato.

**Londres 23.**—Se considera muy probable que la reina llame hoy al señor Gladstone para encargarle la formación del nuevo Gabinete, en vista de la opinión del jefe del partido liberal, lord Hartington.

## Miscelanea.

Ayer se verificó la tercera subasta para la construcción de un nuevo edificio destinado a ministerio de Fomento, no habiéndose presentado ningún licitador.

Ni se presentará en las sucesivas, de no modificarse las condiciones.

Anoche se dijo que se había ausentado de Madrid uno de los artistas de la Compañía del teatro Real sin que la empresa tuviera de ello conocimiento.

Ignoramos el fundamento de la noticia, pero no nos extrañaría que fuera cierto, efecto de las simpatías que el célebre empresario Sr. Rovira tiene con todos los artistas.

Hoy se ha empezado a instalar frente a la fuente de la Cibelea, una magnífica farola que se espera ha de proyectar una luz intensa sobre aquel frecuentado sitio.

Según observamos anoche, creemos ha dar más luz que la de dos candelas.

Momentos después de pasar anoche por la estación de Villalba el tren-correo que salió de Madrid, oyó un peaton, que acababa de recoger la correspondencia del coche correo, débiles lamentos que partían de entre los mismos rails de la vía. Reconoció el sitio con el auxilio del farol que llevó el guarda aguja, se encontró a una niña recién nacida que una madre desalmada había sin dudar dado a luz en el tren, arrojándola después a la vía, y que se salvó providencialmente de ser arrollada por el tren.

A pesar de haberse intentado en el Escorial descubrir a la autora de tan bárbaro hecho, parece que no pudo conseguirse.

Los empleados todos de aquella estación han acogido a la criatura de tan buen grado, que, según se nos asegura, surgen algunas dificultades entre el jefe de aquella estación y el factor respecto al mejor derecho de posesión de la que pueda llamarse «afortunada niña», la cual ha sido vestida y amamantada y se encuentra en perfectas condiciones de vida.

El interventor, Sr. López, se ha brindado a facilitar toda la harina lactea que la niña necesita caso de que no sea posible proporcionarle leche tan pronto como el caso exija.

Estos hechos deben hacerse públicos para vergüenza de la desnaturalizada madre y para la honra de tan dignos empleados.

En la calle de Fray Luis de León (barrio de las Peñuelas) ha sido encontrado, en la madrugada de ayer, el cadáver de un hombre como de unos 24 años de edad, decentemente vestido, siendo de notar que la cazadora que llevaba, forrada en seda, no tenía mangas, y la capa, que a juzgar por el buen estado del paño, habría costado poco tiempo, se hallaba llena de girones.

La cabeza del muerto estaba rodeada de un charco de sangre, sobre la sien derecha veíase una herida, producida al parecer con arma de fuego, y junto al cadáver un revolver.

Constituido el juzgado de guardia en el sitio de la ocurrencia, procedió a registrar las ropas del difunto, encontrando en un bolsillo del pantalón una cajita con cápsulas idénticas a las que tenía el revolver, y en un bolsillo del chaleco un décimo de la lotería nacional perteneciente a la extracción del 23 de Diciembre del año próximo pasado, y en el cual estaban encañados 80 reales en plata.

A pesar de las diligencias practicadas, no había logrado identificarse la persona. Parece indudable que el desgraciado se ha quitado la vida.

Un gato ha sido causa de que no se perpetuara un robo, que, según todas las apariencias se dirige contra un título de Castilla que habita un hotel en la calle de Fernán Núñez VI.

Huyendo de su dueño aquel animalito se refugió en una mina abierta en una casa en construcción situada junto al hotel y cuyas obras están paralizadas; la mina formaba una galería que terminaba en un escalón casi concluido y que debía comunicarse con el despacho del título de Castilla a que nos referimos.

Por consecuencia de este descubrimiento, parece que hay prezas varias personas, entre ellas el guarda de las referidas obras.

ba en un escalón casi concluido y que debía comunicarse con el despacho del título de Castilla a que nos referimos.

Por consecuencia de este descubrimiento, parece que hay prezas varias personas, entre ellas el guarda de las referidas obras.

## Sección comercial.

EXTRANJERO.

Grandes esperanzas se sustentan en todos los países productores, en vista de la lozanía de los campos.

Aun todavía continúan en parte los hielos en el Báltico y en el interior de los Estados Unidos, y el solo hecho de que pueda iniciarse el deshielo, afecta extraordinariamente a los que aun conservan pingües existencias de cereales en los almacenes y ante la honrosa perspectiva de un aluvión de granos que no podía menos de invadir los mercados aun necesitados.

Tan grande como es la halagüeña perspectiva del cultivo, así es el espíritu de baja que domina en los Estados Unidos; lógica inconstruable que ha de poner el remedio más eficaz al monopolio, que si es cierto ha dejado en parte de existir, todavía algunos se muestran partidarios de él aun cuando se observa su abatimiento.

La plaza de Chicago está materialmente obstruida por las existencias y entradas de trigo continuas, y no hay otro remedio que desahogarla para que pueda proseguir el tráfico habitual. Todas las casas extractoras que se hallan establecidas en la costa que media entre Nueva York y Nueva Orleans, tienen sus factorías en Chicago con almacenes repletos, que necesitan desocupar para volver a llenar.

Está, pues, abocada una copiosa afluencia de granos a los puertos del Atlántico, y detrás de todo un cosechón, que se va aproximando cada día, que se sucede.

En vista, pues, de todo ello, aquellas repugnantes pretensiones que se sustentaban en el pasado invierno de imponer a todo el mundo la calamidad del pan caro, están ya relegadas al olvido. De síza no se trata; solo en sostener se piensa, y aun difícilmente se consigue.

Existencias disponibles para el inmediato embarque (stocks visibles) en toda la Unión: De trigo, 24 187.000 bushels (16.963.420 fanegas); de maíz 16.625.000 (10.872.500 fanegas). Estas existencias son inferiores a las de otras semanas, pero suficientes para la extracción ordinaria, y muy sobrantes para la actual que continúa muy reducida a consecuencia del aislamiento de los pabellones del extranjero que, entre otros efectos, ha causado una notable alza en los fretes.

Existencias de trigo en Londres: 277.895 quarters (1.443.111 fanegas). En esta semana no ha faltado el dato ordinario de los buques en camino; pero indirectamente, por Francia sabemos que van a la vela con destino a varios puertos ingleses 5.833.022 hectolitros de trigo (9.989.440 fanegas).

Entradas de trigo en Francia: Por Marsella, 11.474 hectolitros; por Burdeos, 14.982; por el Havre, 80.000; por Rouen, 37.416; por Dunkerque, 20.000; por varios puertos de segundo orden, 29.382; total, 328.314 hectolitros de trigo (581.965 fanegas).

Hé aquí ahora el estado de la cosecha y precios que rigen en las principales capitales del mundo:

**Estados Unidos.**—En Nueva York ha habido algunos días de completa actividad en los negocios de cereales, por la resistencia de los compradores a pagar los precios vigentes; pero a beneficio de las concesiones en baja se reanimo aligun tanto el movimiento de la plaza. Lo propio sucedió en los demás puertos atlánticos, y las ventas realizadas en el conjunto de ellos llegaron en una semana a la equivalencia de 442.080 hectolitros (795.744 fanegas), que relativamente es poco, y se cree que nunca será mucho mientras los precios no recobren su antiguo nivel, al cual parecen encaminarse de baja en baja. La esperanza de que así suceda, y tal vez cuanto antes, infunde a los compradores un espíritu general de tatear, retraimiento, que sin duda se ha propagado a Europa, según lo indica la rebaja en el número de buques que aportan a la costa anglo-americana.

**Rusia.**—Con respecto a la del Norte, se anuncia la iniciación del deshielo en el Báltico; pero todavía no ha podido establecerse la entrada y salida de buques en los puertos de Revel y Riga, que contribuyen al abastecimiento cereal del Occidente europeo, y suministran, sobre todo, gran cantidad de maderas que se cortan en los extensos montes de la Finlandia. Está en proyecto una vía férrea para aproximar los productos territoriales del Norte a la costa del Báltico.

En el Mediodía, es limitado el movimiento del Mar Negro. En el comercio de Odesa y otras plazas litorales, se ha infiltrado la idea de que el Gobierno imperial se ocupe de medidas próximas a publicar, y dirigidas a contrarrestar la poderosa concurrencia de los Estados Unidos. En el orgullo natural del carácter eslavo, los rusos califican de pigmeos a todos los países del mundo; pero la Unión Americana ha llegado a parecerles un gigante que los intimida con la fuerza y rapidez de su progreso, que amenaza anular, o al menos combatir muy fuertemente la antigua preponderancia del imperio ruso en el comercio de granos.

## Alcance.

CONGRESO.

Sesión del día 23 de Abril de 1880.

Abierta a la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Torres de Mendoza: Pido que se cuente el número de señores diputados que hay en el salón.

(Los señores secretarios los cuentan.)

El Sr. Presidente: No habiendo número suficiente para celebrar sesión, se suspende hasta que haya mayor número.

En los escanos nueve diputados. Escasa concurrencia en las tribunas.)

A las dos menos cuarto se reanuda la sesión, y se lee nuevamente el acta.

El Sr. Torres de Mendoza: Pido que sea votación nominal.

Así se verifica, y el señor Presidente declara aprobada el acta. (No se publica la votación.)

El Sr. Torres de Mendoza: Pido la palabra sobre el acta.

El Sr. Presidente: Está ya aprobada y no puede volverse sobre ella.

(Los señores ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación y Ultramar ocupan el banco azul.)

El Sr. Fabié ruega al señor ministro de Gracia y Justicia traga a las Córtes, lo más pronto posible, una ley que reforme lo necesario de la Registración civil, y determine claramente cómo deben entenderse los matrimonios contrahidos antes y después de la fecha del decreto del Sr. Cárdenas, a fin de evitar los conflictos jurídicos a que está dando lugar la contradicción que existe entre el decreto y la ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no hay semejante contradicción.

El decreto a que ha aludido S. S. está vigente, y por el Tribunal Supremo hay una sentada jurisprudencia acerca de este particular.

Por consiguiente no puede ser derogado sino por una ley hecha en Córtes, que el orador no cree necesaria por ahora.

El Sr. Fabié rectifica y niega que un decreto de esta naturaleza en manera alguna derogue una ley, aunque fuera cierto que ese decreto estuviera vigente.

Pero aun es más extraño que el señor ministro de Gracia y Justicia haya dicho que el Tribunal Supremo ha resuelto lo que procede en este punto, y que, por lo tanto, se sabe ya a qué atenerse, porque el Tribunal Supremo no puede legislar sino aplicar e interpretar las leyes.

Además, un decreto no puede derogar una ley, y si así no fuera, entraría tal perturbación en la esfera de los poderes y en la aplicación de las leyes, que sería imposible el orden en ninguna parte.

Así, pues, ruega al señor ministro de Gracia y Justicia, que cuanto antes venga a las Córtes un proyecto de ley que acabe con esos conflictos.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica e insiste en que el decreto del Sr. Cárdenas está vigente, y defiende este decreto, que considera como salvador en aquellos momentos en que era necesario enmendarlo con urgencia los errores cometidos en esta materia por los Gobiernos anteriores a 1875.

Respecto a las disposiciones del Tribunal Supremo, no ha dicho que deroguen las leyes, sino que dejan sentada jurisprudencia y evitan todo conflicto posterior.

El Sr. Martos pide la palabra para una alusión.

El Sr. Presidente dice que no ha advertido que haya sido aludido su señoría.

El Sr. Martos: Al rectificar el señor ministro de Gracia y Justicia ha inculcado de errores a los Gobiernos que precedieron al de 1875.

Si el Sr. Presidente y la Cámara creen que se ha sido aludido, me sentaré.

El Sr. Presidente: Tiene S. S. la palabra.

El Sr. Martos: El señor ministro de Gracia y Justicia dice que ha querido disculpar sus errores y los de los ministros que le han precedido, inculcando a los anteriores a 1875.

Si los Gobiernos de 1868 legislaron por decretos, se apresuraron después a llevarlos a la aprobación de las Córtes cuando estas se reunieron, y fueron convertidos en ley, a diferencia de lo que ha hecho este Gobierno, que si bien ha procurado la aprobación de sus decretos, no ha podido conseguirlo respecto al del Sr. Cárdenas, y por consiguiente, no tiene fuerza legal.

No puede, por tanto, haberse cómplice al Tribunal Supremo de la responsabilidad ministerial que está pendiente contra el ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el decreto de que se trata fue sometido al estudio de la comisión informativa que se nombró con tal objeto, y está vigente y tiene fuerza legal como los otros, porque el silencio de las Córtes significa por lo menos su implícita conformidad y aprobación. (Rumores en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. Martos: Desde el momento en que un ministro hace uso de una facultad legislativa incurrir en responsabilidad, y debe acudir en tiempo oportuno a las Córtes a pedir absolución.

Esto hizo el primer Gobierno de la restauración, y obtuvo la aprobación de todos, menos del decreto del Sr. Cárdenas, el cual pasó a una comisión para que informara; pero esa comisión se ha resistido a informar favorablemente, las Córtes no lo han reanudo y la responsabilidad está pendiente. Ese decreto ni tiene fuerza legal ni puede derogar la ley de Registro civil.

No anuncio una interpelación sobre esto porque no quiero privar la iniciativa que de derecho corresponde al señor Fabié; pero me reservo tratar con más espacio el asunto.

El Sr. Capdepon interviene en el debate y anuncia una interpelación sobre el mismo asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece señalar día para contestarla.

El señor marqués de Sardoal pide que se lea el art. 141 del Reglamento.

(Se lee.)

En virtud de este artículo, dice el orador, tengo derecho a contestar hoy la alusión que en la sesión de ayer tarde, y estando ausente, me dirigió el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Presidente: Reservaré a V. S. el uso de la palabra para cuando terminen los demás señores que la tienen pedida.

(El señor marqués de Rodondo insiste en hablar antes y la Presidencia en no consentirlo, lo cual da lugar a algunas palabras del señor marqués que no se entienden por el ruido de la campanilla y de los rumores.)

El Sr. Gil Berges usa de la palabra para alusiones, pero la Presidencia no le permite continuar, porque estima que no ha sido aludido por el Sr. Fabié, como

sostiene el orador, y este renuncia a la palabra y se sienta.

El Sr. Fabié dice que, como iniciador del incidente acerca del decreto referente al matrimonio civil, a él le corresponde anunciar la interpelación a que se ha anticipado el Sr. Capdepon.

El Sr. Capdepon manifiesta que esperó a que el Sr. Fabié dejara de hablar, y oyó su última rectificación para ver si anunciaba la interpelación, y convencido de que S. S. no lo había hecho ni intentado hacerlo, la ha anunciado el orador, pero esto no obsta para que tome parte en el debate el Sr. Fabié.

El señor marqués de Sardoal, contestando a las alusiones del señor ministro de la Gobernación, comienza manifestando que agradece al Sr. Carvajal sus palabras de ayer.

Lee parte del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernación, y hace constar que la noticia del desarme de los cuatro guardias civiles fue puesta en conocimiento del Gobierno por el orador en la sesión del día 17.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

## Sección religiosa.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio, obispo, y San Fidel de Sigmaringa, mártir.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Marcos.

Por la mañana a las diez habrá misa mayor y por la tarde vísperas del santo titular y la reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón ó en San Millán, ó la de la Paz en Santa María.

## Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS.

Del 22. Del 23.

Renta perp. 3 por 100... 16 92 17 00

Idem fin de mes... 16 85 16 95

Idem fin del próximo... 16 90 16 97

Pequeños... 16 95 17 00

Renta perp. exterior... 16 00 16 35

Pequeños... 18 20 18 45

Deuda amort.—2 0/0... 38 40 38 45

Pequeños... 38 32 38 40

Idem id.—Exterior... 60 00 60 00

Material del Tesoro... 60 00 60 00

Deuda del personal... 60 00 60 00

Sillas del Ayuntamiento... 60 00 60 00

Billetes hipotecarios... 60 00 60 00

Bonos del Tesoro... 94 15 94 50

Idem segunda emisión... 60 00 60 00

Id. cantidades pequeñas... 94 20 94 50

Resgs. Caja Depositos... 60 00 60 00

Cédulas del B. H. 7 0/0... 60 00 60 00

Idem id. 6 0/0... 60 00 60 00

Oblig. del Banco y T... 98 85 98 85

Idem en pequeñas... 98 80 98 80

Idem serie exterior... 99 40 99 40

Idem en pequeñas... 60 00 60 00

Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana... 97 20 97 20

Idem id. en pequeñas... 97 20 97 25

Obras públicas 1875... 60 00 60 00

Ferrocarriles (de 2.000 reales l. Julio de 74... 36 25 36 50

Id. id. 1.º Dbre. de 1874... 60 00 60 00

Idem emisión de 1875... 60 00 60 00

Idem id. de 1876... 60 00 60 00

Idem id. de 1877... 60 00 60 00

Idem id. de 1878... 60 00 60 00

Idem de 20.000 rs. ... 38 05 38 00

Id. de Alar a Santander... 36 05 36 00

Banco de España... 269 00 269 00

Londres, 60 días fecha... 48 60 48 60

París, 60 días vista... 5 07 5 07

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 60 00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 60 00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 60 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 60 00.—Primeras partes del mismo, 60 00.—Resultado de la séptima subasta, 60 00.—Idem de la octava, 60 00.—Idem de la novena, 60 00.—Idem de la décima, 60 00.—Idem de la undécima, 60

# A LOS ANUNCIANTES.

Para facilitar á la industria y comercio una económica y gran publicidad en sus anuncios, se han unido los periódicos *El Conservador, El Figaro, La Iberia, La Integridad de la Patria, La Mañana, El Fénix, El Mundo Politico, La Nueva Prensa, La Union* y **EL POPULAR**.—Por solos DOS reales línea de 24 letras, inserta á la vez en estos DIEZ periódicos, se admiten anuncios en la Administración de cualquiera de ellos.—Es condicion indispensable la repetición por tres veces al mes, por lo menos, de cada anuncio.

## INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproducción del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

*Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.*

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.

PEDIDOS Á LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31 MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas se hará un descuento de 10 por 100.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE  
**OLANO, LARRINAGA  
Y COMPAÑIA.**  
PARA MANILA.

El 7 de Mayo saldrá de Cádiz y al 12 en Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES.

Informes: D. M. A. Amusaegui, en Cádiz.—Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona.  
MADRID: Lope de Vega, 23 y 25. (9.710)

REUMA.

BÁLSAMO INDIANO.

Efecto en toda clase de dolores reumáticos, m. scutulares ó nerviosos. Basta friccionarse la parte dolorida dos ó tres veces al día para quedar aparezo. Exito seguro. Frascos á 8 y 14 rs. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14; Pontejos, 6. Descalzas, 6, y principales de provincias. L.—5.

ZUFRE EN POLVO 1.ª clase, 50 rs quintal, Prado, 15, bajo, izquierda. L.—70.

CHOCOLATES  
CAFÉS Y TÉS

CHOCOLATES  
CAFÉS Y TÉS  
DE LA  
**COMPAÑIA COLONIAL**  
FUNDADORA EN ESPAÑA  
DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.  
QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.  
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.  
MADRID.

## CÁPSULAS DE BREA de Moreno Miquel.

Para la curacion de la bronquitis, catarros crónicos, tos pertinaz, irritaciones de garganta, catarros de la vejiga, coqueluche, etc. Precio 8 rs. frasco.

JARABE DE BREA del mismo autor y de idénticos resultados, 12 rs. frasco.



ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS DE MORENO MIQUEL.

Las mejores preparaciones para corregir los padecimientos de la boca, curar los dolores de muelas y por lo tanto indispensables para la conservación de la dentadura.

Frasco de Elixir 12 rs.—Caja de polvos 6 rs.

DEPÓSITO GENERAL:

Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid

Depósitos: en las principales farmacias de España.

VICHY DEPOSITO VALS

Agua y Pastillas DE AGUAS MINERALES Agua y Pastillas

AGUAS MINERALES NATURALES

DE FARMACIA DE ORTEGA PANTICOSA Calle del Leon, número 13. BAUX-BONNES

Aguas minerales.—De Alhama.—Aragon.—Alceda.—Alzola.—Arechavala.—A chena.—Aguas Buenas.—Bareges.—Betelú.—Bismontor.—Bouillens.—Bourbula.—Busang.—Carisbad.—Cauts.—Chateaudon.—Condillac.—D'Enghien.—D'Evian.—Friedrichshall.—Fuensanta (hervideros).—Gravalos.—Kissingen.—Loches.—Marmolejo.—Mont-doré.—Molar.—Otaneda.—Orezza.—Panticosa.—Parruellos de Gilocá.—Pouques (Bert).—Puertoll no.—Puda de Monserrat.—Pouques (San Leger).—Pulina.—Salinetas de Nov Ida.—Santa Agueda.—San Galmier.—Sedlitz.—Seltz.—Spa.—Urbetoga ó Marquina.—Vals.—Vichy.—Zaldivar.—Betelú.—Vichy Elisabethe.—Santa Marie. L.—29.

## INTERESANTISIMO

A LOS QUE COSECHAN VINOS Y AGUARDIENTES DE TODAS CLASES.

Por 20 rs. puede evitarse la pérdida de veinte mil ó más, y tener una considerable ganancia en la actual cosecha y venderas, comprando la *novísima* ob a NORTE ENOLOGICO, que enseña á fabricar, mejorar y adulterar dichas bebidas, y á curar prácticamente las enfermedades y defectos que tengan. Dirigirse: provincia de Ciudad-Real, José Lopez y Camuñas, Monjas, 7, Manzanares. (8.422)

## Vinos de Mesa.

36 RS. ARROBA Y 2 RS. BOTELLA.

A. L. de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5.

Dr. GONÍ, especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curacion, no cobrando lo estipulado hasta despues de curado.—Montera, 11. L.—32.

Cuidado con las falsificaciones.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apeopleja, el Cólera, Mareo, Fiebre, Deseos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exíjase la firma de: Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 25, Madrid.

Por menor: Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerá y José M. Moreno.

## EL BON MARCHE.

33, MONTERA, 33. MADRID.

Tenemos el gusto de anunciar que todo lo mas nuevo, elegante y económico en telas para vestidos de primavera y verano que se ha fabricado en Paris, Londres y Viena se encuentran ya

EN ESTOS GRANDES ALMACENES SEDERIA.

Gros negros de Lyón á 11, 16, 24 y 30 rs.  
Gros de colores á 14, 16, 24 y 30 rs.  
Paños de Lyón y kasemires desde 80 á 80 rs.  
Satenes brochados y estampados, rasos negros y colores, tafetanes y todo cuanto en adornos hoy se gasta.  
Mantillas y velos de blonda y encaje, granadinas y cañamazos.

LANERIA.

Satenes y fulares beige á 7, 8 y 10 rs.  
Beige natural á 4, 5, 6 y 8 rs.  
Coleccion completa en lunares y brochadas para combinaciones.

Magnífico surtido en telas de doble ancho desde 8 reales.  
Cachemires de Escocia y merinos de colores.  
Froufrou-papelinas y lanas lisas desde 3 rs.

PARA LUTO: Merinos negros, bizantinas, tafetanas y cuantas telas vaporosas se han fabricado.

TAPICERIA.

La casa mas surtida en articulos de muebles y decorados.

ROPA BLANCA.

Tanto para señora como para caballero, y niños tenemos equipos completos.

Se remiten muestras á todas las provincias de España sin pérdida de correo.

NATALIO MOYANO Y COMPAÑIA, MADRID. L.—15.

## Revista Agrícola-Comercial.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRIPCION: 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE Á D. MARTIN PERILLAN MARCOS.

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

## El Rey del Tocador.

Jabones finos para tocador, en competencia con los mejores extranjeros, de la fabrica *La Rosario, de Santander*. Se hallan de venta, con una ventaja de 25 á 30 por 100 sobre aquellos, en su primitivo depósito

Perfumería de Frera.

CASA ESPECIAL EN BLANCOS Y TINTES. Ayuntamiento de M.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

constructor.

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-vozes para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Libro, 3, duplicado.—Catálogos gratis. (1929)

MUEBLES BARATOS

Para comprar buenos muebles y baratos visitar esta casa, Barquillo, 1; hay buen surtido de sillarías de todas formas y precios y muebles sólidos y de buena construcción.—A. Sanluya, Barquillo, 1. L.—16.

E. BERMEJO.

Muebles, sillarías y reformas

FUENTES, 8, TIENDA.

L.—64.

GRANDES ALMACENES

de lámparas, arañas, quinqués, bugias permanentes, aparatos para billares, textos y cafés; gran depósito de aparatos para gas extranjeros. Se fabrica, cambia y restaura. Envío á provincias. Gran بازار de alumbardo, Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1. L.—20.

Relojes de torre y eléctricos.

CASA FUNDADA EN 1778.

M. Hoefler, relojero.

Tudescos, 25, Madrid.

Único autorizado en España para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgné y eléctricos, sistema Hipp. Cinco años de garantía. Tarifas gratis, franco de porte. N. P. L.—76

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil piés de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos).

La mejor recomendacion que podemos hacer será decir que su autor es el famoso y cono-

cidísimo novelista D. Torcuato Tárrego y Miteco.

Dirigirse, con su importe anticipado, á D. Miguel P.

García, Prado, 15, Madrid.

## CARLOS PRAST, ARENAL, 8.

Gran surtido en comestibles, vinos y licores del reino y extranjero.

Carnes en conserva de los Estados Unidos.

Novedades en cafés para regalos de bodas y bautizos, ramilletes, tartas y platos montados.

Gran variacion en caramelos, bombonas y pastillas de exquisito y grato aroma.

SERVICIO A DOMICILIO.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

L.—22.

TRANSPORTES Y COMISIONES PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

Casas propias en Irún, Hendaye, Port-Bout, Cervere, Bayona y Paris.

Camionaje á las estaciones, á 4 rs. cada 100 kilos.

Tetuan, 14, y Alcalá, 16.

L.—23.

AVISO AL PÚBLICO MADRILEÑO.

Depósito de fósforos por libras y en colores á 5, 6, 8 y 9 reales libra aragonesa. Wagones cajas de 150 cerillas á 19 cuartos docena, y 23, 25 y 26 rs gruesa; con estas clases no hay competencia.

Depósito, calle del Barco, núm. 36, tienda, Madrid.

L.—11.

## IMPRENTA

Calle de las Huertas, 70.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

Imprenta de EL POPULAR, Huertas, 70.

## VINOS TINTOS Y BLANCOS

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGO.

VALDEPEÑAS.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la estacion del ferro-carril, sin mas recargo que los envases, á los siguientes

PRECIOS.

Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros.

Superiores á 20 rs. arroba, ó sean id. id.

Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs arroba ó sean id. id.

Vinos embotellados, de 50 á 60 rs. caja de 12 botellas, como Limonada gaseosa, 7 rs. docena de botellas.

Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 60 rs. caja.

Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 rs.

Para garantizar que mis vinos no tienen *falsificación*, remito, á todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.

Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y articulos que convengan. (3.185)

## EL CLAUSTRO MATERNO.

ESTUDIOS TOXOLÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y cinco para fuera, franco de porte.